



# AYTO. DE LAVIANA

Código de Documento  
**COT17I005E**

Código de Expediente  
**COT/2023/10**

Fecha y Hora  
**08/05/2023 11:30**

Página 1 de 3

Código de Verificación Electrónica (COVE)



**0R3U2M36606Q1B3X19CF**

**INFORME ACLARATORIO DEL OBJETO DEL CONTRATO ASÍ COMO DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. ACTUACIÓN MUSICAL SABADO 13 DE MAYO DE 2.023 GRUPO "LOS BERRONES".**

## **ANTECEDENTES:**

**ASUNTO.- CONTRATO PRIVADO DE SERVICIOS DE CELEBRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE ESPECTÁCULO MUSICAL, ACTUACIÓN MUSICAL DEL GRUPO LOS BERRONES, EN EL MUNICIPIO DE LAVIANA- ASTURIAS- EN FECHA 13 DE MAYO DE 2.023. CONTRATO PRIVADO DE INTERPRETACIÓN ARTÍSTICA. PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, (EXCLUSIVIDAD POR RAZONES ARTÍSTICAS) UN ÚNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN, EL ECONÓMICO, TRAMITACIÓN ORDINARIA.**

**CPV.: 9231200-1: Servicios artísticos.**

**92312120-8. Servicios artísticos con grupos de cantantes.**

## **ANTECEDENTES:**

I.- Vista la memoria emitida por el Concejal de Festejos, en fecha 28 abril de 2023.

II.- Vista la Providencia de inicio, emitida por la Alcaldía-Presidencia, en fecha 2 de mayo de 2.023, de incoación del expediente.

III.- Visto el informe de intervención, nº INT17I00F9 , emitido en fecha 4 de mayo de 2.023, por el cual se expone que existe crédito suficiente, con cargo a la partida presupuestaria nº 338.226.09, por importe de 18.000 euros más 3.789 euros correspondientes al IVA.

Vistos los antecedentes expuestos, y vista la necesidad de efectuar aclaración o puntualización respecto a la definición del OBJETO DEL CONTRATO y de los CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y NEGOCIACIÓN que figuran tanto en LOS PUNTOS 8 Y 9 respectivamente DE LA MEMORIA JUSTIFICATIVA como en la PROVIDENCIA DE INICIO obrantes en el expediente de referencia:

Se procede a realizar las siguientes puntualizaciones:

### **1.- OBJETO DEL CONTRATO**

Se concreta con mayor precisión el objeto del contrato de la presente licitación, quedando redactado como sigue:



# AYTO. DE LAVIANA

Código de Documento  
**COT17I005E**

Código de Expediente  
**COT/2023/10**

Fecha y Hora  
**08/05/2023 11:30**

Página 2 de 3

Código de Verificación Electrónica (COVE)



**0R3U2M36606Q1B3X19CF**

El presente pliego tiene por objeto la contratación de la prestación del servicio de interpretación artística "Concierto del Grupo Los Berrones", dentro de la programación festiva municipal del evento "Comida en la Calle", a realizar el sábado día 13 de mayo de 2023.

De conformidad con la oferta realizada por "A Mansalva", representante del Grupo Los Berrones, en el objeto del contrato queda incluido, además del concierto en sí de dicho grupo musical, la producción integral necesaria para el desarrollo de la actividad: Escenario, energía, equipos de sonido e iluminación, técnicos de carga y descarga, técnicos de montaje, ingenieros de sonido e iluminación, así como las actuaciones previas al concierto de los grupos teloneros "Los Gascones" y "Cum Laude".

## **2.- CRITERIOS DE NEGOCIACIÓN Y ADJUDICACIÓN**

Se aclara que se deja sin efecto el punto noveno de la memoria emitida en fecha 28 de abril de 2023, y el apartado "criterios de negociación" del Dispongo Primero de la Providencia de inicio, en lo relativo a la negociación de los "bises".

En este punto se establece lo siguiente:

### **CRITERIOS DE NEGOCIACIÓN Y ADJUDICACIÓN**

Precio: 100 puntos.

Criterios evaluables automáticamente o mediante fórmulas.: máximo 100 puntos

Oferta económicamente más ventajosa: La oferta económicamente más ventajosa, se valorará con 100 puntos. Las demás se puntuarán mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

(Precio base licitación-precio oferta a valorar)

Puntos oferta económica= ----- x 100

(Precio base de licitación – precio mejor oferta)

**DELIMITACIÓN DE LA MATERIA OBJETO DE NEGOCIACIÓN:** para la valoración de la oferta, se atenderá únicamente al aspecto de negociación, que será el precio, dado que, de acuerdo con el artículo 145.3 g) LCSP, los servicios están perfectamente definidos y no es posible variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato.

**De forma excepcional, por tanto, se da coincidencia entre los criterios de adjudicación y de negociación.**

Por lo que prima el precio del contrato, es decir, coinciden los criterios de negociación y adjudicación de forma excepcional (el criterio económico).

Se emite informe aclaratorio,



<b>AYTO. DE LAVIANA</b>			
Código de Documento <b>COT17I005E</b>	Código de Expediente <b>COT/2023/10</b>	Fecha y Hora <b>08/05/2023 11:30</b>	Página 3 de 3
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 <b>0R3U2M36606Q1B3X19CF</b>		

En la fecha de la firma electrónica